



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, así como el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 24 de noviembre de 2015 adoptó acuerdo inicial, que se elevará a definitivo si no se presentan reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número 2/2015 dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2015 y en previsión de lo cual se publica el resumen que afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Denominación	Aumento (Euros)
1621 22799	Recogida Residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas (P. limpio).	1.000,00
165 22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica.	7.000,00
170 22199	Adm. Gral. Medio Ambiente. Otros suministros (Almacén).	2.300,00
170 13002	Adm. Gral. Medio Ambiente. Otras remuneraciones PLF.	1.000,00
231 22799	Asistencia Social. Servicio Ayuda a Domicilio y Comidas.	23.000,00
241 143	Fomento del Empleo. Otro Personal.	54.000,00
326 131	Retribuc. Prof. Escuelas Municipales.	755,00
334 22609	Actividades Culturales y Deportivas.	9.511,50
342 131	Instalaciones Deportivas. Laboral temporal.	1.000,00
920 16002	Adm. Gral. Personal Laboral.	15.000,00
920 16003	Adm. Gral. Personal Planes Empleo.	8.000,00
Total		122.566,50

Recursos utilizados

Conceptos de ingresos	Conceptos de ingresos afectados por la modificación (mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente previstos)	Euros
291	Impuestos gastos suntuarios (cotos caza y pesca).	2.613,00
311	Tasa servicios asistenciales (ayuda a domicilio).	6.093,00
313	Tasa servicios deportivos (piscina, polideportivo, etcétera).	1.624,00
322	Tasa primera ocupación.	572,00
323	Tasa licencias segregación.	535,00
329	Tasa apertura establecimientos.	8.819,00
335	Tasa ocupación vía pública (mesas, sillas).	1.283,00
338	Tasa utilización dominio público local (compensación telef).	770,00
344	Precios públicos entradas museos, espectáculos, etcétera.	10.348,50
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	1.224,00
39120	Otros ingresos (multas).	375,00
393	Otros ingresos (intereses demora).	1.275,00
39700	Otros ingresos (aprovechamientos urbanísticos).	4.531,00
399	Otros ingresos diversos.	4.070,00
45001	Transferencias incondicionadas JCCM.	2.028,00
45030	Transferencias JCCM (escuela infantil- educación adultos).	14.059,00
45080	Otras transferencias corrientes JCCM.	1.751,00
46100	Otras transferencias corrientes Diputación (esc. Deport.)	1.410,00
46101	Otras transferencias corrientes Diputación (tu salud.)	2.604,00
46103	Otras transferencias corrientes Diputación.	51.656,00
520	Intereses depósitos bancarios.	3.138,00
55001	Ingresos patrimoniales (concesión aqualia).	1.788,00
Total		122.566,50

Villanueva de Alcardete 27 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-8996